

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE A2024/005562

Detectado error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación del expediente A2024/005562 para la contratación de la obra “CEIP Villa Romana en Navatejera (León). Obra sustitución de cubierta” (aprobado mediante Resolución del Director Provincial de Educación de 28 de mayo de 2024), en su ANEXO 4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, en el que, por error, se puso:

<u>Aumento</u> GARANTÍA	PLAZO	DE	Hasta 9 puntos	A razón de 0,5 puntos por cada año de aumento.
----------------------------	-------	----	-----------------------	--

Debiendo decir:

<u>Aumento</u> GARANTÍA	PLAZO	DE	Hasta 9 puntos	A razón de 1 punto por cada año de aumento.
----------------------------	-------	----	-----------------------	---

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el art. 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la rectificación de oficio del error material detectado en el PCAP indicado en la parte expositiva, que se da por reproducido.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución en el expediente alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Director Provincial
Fdo.: Alberto Natal Delgado
En León, a fecha de la firma electrónica

